



Avanza en Chile proyecto de reforma a ley de medioambiente

Posted on Enero 15, 2025

Comisión de Medio Ambiente del Senado aprobó el proyecto Evaluación Ambiental 2.0 para reformar la ley vigente en esta materia y promover el acceso a la participación ciudadana en la toma de decisiones.

La iniciativa busca, además, eliminar el Comité de Ministros como instancia decisiva a la hora de calificar el impacto ecológico por obras que pudieran dañar el entorno en cualquier punto del territorio nacional.

En su lugar, esta función quedaría a cargo de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental.

Además, impulsa la acción del Consejo de Defensa del Estado cuando existan evidencias de daños a la flora, fauna y recursos naturales del país por actividades industriales.

La ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, valoró la aprobación del proyecto y aseguró que es un paso de avance en el equilibrio entre el cuidado a la naturaleza y el desarrollo sostenible.

El documento pasará a la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta, antes de someterse a votación en el plenario, cumpliendo así su primer trámite en el proceso legislativo.

Respecto a la participación de las comunidades en la evaluación del impacto ecológico de proyectos de

inversión, sólo será necesario que cualquier comunidad involucrada lo solicite, indica un comunicado de la cartera de Medio Ambiente.

El Maipo/PL